



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 13.00 trece horas del 26 veintiséis de marzo del 2020 dos mil veinte**, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **8ª Octava Sesión de Pleno y 5ª Ordinaria** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Informe Financiero del Ejercicio Presupuestal correspondiente al mes de febrero del 2020 pasado.

III.- Revisión y en su caso aprobación del Manual de Remuneraciones y Tabulador para su aplicación en el año 2020.

IV.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de los miembros del Pleno y declara que hay quórum legal para sesionar.

II.- En relación al punto II del Orden del Día, el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal, presente en la Sesión para el desahogo de este punto, exhibe los informes Financieros del Ejercicio Presupuestal que corresponden a las partidas del presupuesto autorizado para aplicarse durante el año 2020, ejercidas durante el mes de febrero de este año; se realizó un análisis a los cuadros anexos donde está detallada la aplicación de los recursos a los capítulos 1000, 2000 y 3000; consultados por los Magistrados, el Director de Administración y Finanzas hizo las aclaraciones y precisiones solicitadas, sin que hubiera objeciones al mismo; por lo tanto, se aprueba deberá obrar como parte de esta Acta quedando para consulta y efectos legales.

III.- Respecto al Manual de Remuneraciones y Tabulador aplicable para el presente año, los Magistrados **ACUERDAN:**

L'LCM

Se aprueba en los términos señalados en dicho documento, en el que se precisan todas las percepciones brutas y netas de los servidores públicos de confianza del Tribunal, anotándose que es igual al aplicado en año 2019.

El Tabulador aprobado se basa en los antecedentes contenidos en los oficios que forman parte del presente Acuerdo y se anexan a esta Acta, que condicionan la aplicación del Capítulo 1000 al personal de confianza al monto total autorizado por el Congreso del Estado, deducción hecha de la partida que el Gobierno directamente ejerce para cubrir las percepciones al personal sindicalizado; el Tabulador que se aprobó el 22 de enero pasado tiene soporte en las partidas presupuestales que el Tribunal estará recibiendo mensualmente durante el ejercicio del año 2020, sin perjuicio de que se reiteren las gestiones para alcanzar el incremento presupuestal correspondiente a los proyectos adicionales que se propusieron para su aplicación en este ejercicio. Por lo tanto, se ordena la Secretaría General de Acuerdos que solicite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

IV.- En Asuntos Generales

IV. 1.- El Magistrado Presidente hace entrega del documento de solicitud realizado ante la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de San Luis Potosí, para el Registro de los Derechos de Autor del Sistema de Control y Seguimiento de Expedientes Jurisdiccionales (SICEEJURIS) de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, donde fueron coautores el Ingeniero Joel Salvador Castañeda López; el Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado y el Magistrado Diego Amaro González. En los términos y condiciones establecidas en el Convenio de Cesión de Derechos de Autor, tales se han cedido a favor del propio Tribunal.

IV. 2.- Con relación a un oficio dirigido por la Contralora al Presidente del Tribunal, relativo al Tabulador de Remuneraciones publicado en diciembre pasado y sobre su alcance aplicatorio, el Pleno resuelve que atento a las consideraciones que contiene, las mismas se han tomado en cuenta en el Punto número III del Orden del Día, por lo cual debe estarse a lo resuelto en ese sentido.

IV. 3.- En relación a la comunicación, de la Contralora Interna dirigida al Magistrado Presidente mediante oficio TEJA/CI/24/2020 sin fecha, remitido a su correo electrónico, en el que formula diversas observaciones respecto al Procedimiento de Invitación Restringida número TEJA/IR/002/2020, para el

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page, including a large, stylized signature at the top and a smaller mark below it.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

contrato de prestación de servicios de equipos de copadoras para impresión y copias necesarias para el trabajo cotidiano de este Órgano Jurisdiccional; los Magistrados, **ACUERDAN:**

Se convoque en fecha próxima al Comité de Adquisiciones para que tomando en cuenta la situación legal del procedimiento de invitación restringida para la adquisición del servicio de fotocopiado e impresión, se proceda en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Ordinaria de Pleno a las quince horas del día 26 de marzo del 2020, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.




JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
Magistrado Presidente




MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada



MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO
Magistrado



DIEGO AMARO GONZALEZ
Magistrado



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos